



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 52-2024

Guatemala, 23 de enero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 8 literal a) del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, el Ministro de Finanzas Públicas en forma ex officio preside el Directorio de la referida Institución, y que será sustituido por el Viceministro de Finanzas que él designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 8 literal a) del Decreto Número 1-98, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, ambos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Patricia Carolina Joaquín Godínez, Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal, como Representante Suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, en sustitución del Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



JM/DEAF/CADQ/paf



STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL